

LA BANDERA ROJI-GUALDA ANTES DE SU INSTAURACIÓN PARA EL EJÉRCITO (1785 – 1843)

Luis SORANDO MUZÁS¹

RESUMEN

En este trabajo conoceremos el proceso ocurrido entre la creación de la bandera rojigualda para la Armada de 1785, y su adopción para todo el Ejército en 1843, y veremos los escasos ejemplares de éstas anteriores a su adopción oficial y que podemos considerar como “*las precursoras*”.

PALABRAS CLAVE: Bandera. Estandarte. Roji-gualda. Milicia Nacional.

ABSTRACT

In this work we will learn about the process that took place between assignment of the red-and-yellow flag to the Navy in 1785, and its adoption for the entire Army in 1843, and we will see the scarce specimens of those preceding its oficial adoption, and that we can consider as “*the precursors*”.

KEY WORDS: Flag. Banner. Red-and-yellow. National Militia.

* * * * *

¹ Vexilólogo. Asesor del Museo del Ejército.

LAS PRIMERAS BICOLORES (1785-1843)

De todos es sabido que Carlos III por aprobó en 1785 la bandera roji-gualda para su Armada de Guerra, y que esta por otro R.D. de 13 de octubre de 1843 termino siendo adoptada- salvo en contadas excepciones- como bandera única para todo el Ejército español, pero... ¿Cuál fue el camino recorrido entre ambas fechas por la que hoy es nuestra enseña nacional?

En el presente trabajo daré a conocer todas las piezas, imágenes y documentos que he logrado reunir que sobre este asunto:

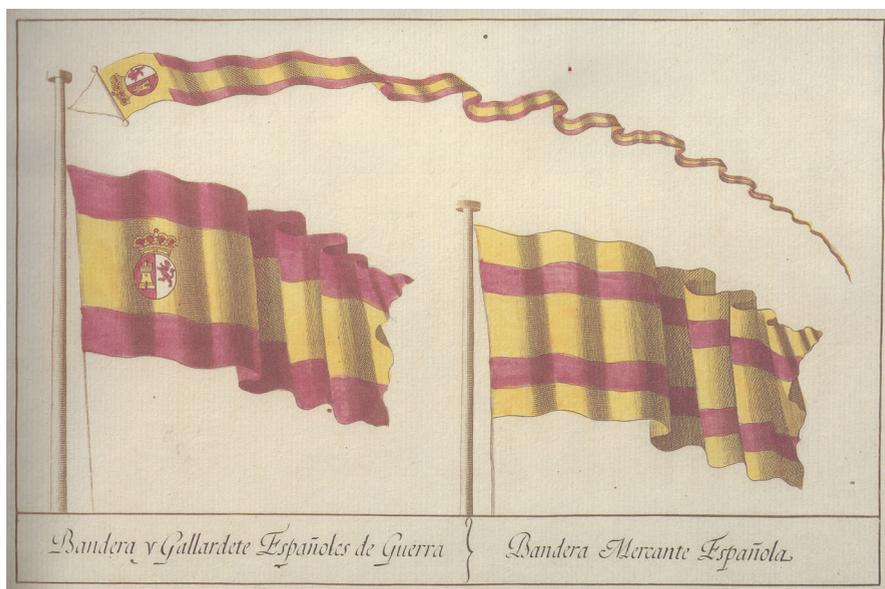
I.- Antecedentes (1785-1808)

No es nuestro deseo el profundizar ahora en las causas que condujeron a Carlos III a adoptar estos colores, de ello ya se han ocupado otros autores, por lo que nos limitaremos a decir que R.D. de 28 de mayo de 1785 aprobó que:

«Para evitar los inconvenientes y perjuicios, que ha hecho ver la experiencia, puede ocasionar la Bandera Nacional de que usa mi Armada Naval y demás embarcaciones españolas, equivocándose a largas distancias o con vientos calmosos, con las de otras naciones, he resuelto que en adelante usen mis buques de guerra de Bandera dividida a lo largo en tres listas, de las que la alta y la baja sean encarnadas y del ancho cada una de la cuarta parte del total y la de en medio amarilla, colocándose en esta el escudo de mis Reales Armas reducido a dos cuarteles de Castilla y León con la Corona Real encima...».²

El modelo adjunto consideramos que resulta lo suficientemente explicativo.

² El Decreto seguía describiendo la bandera para la flota mercante, que sería amarilla con dos franjas rojas. El mejor trabajo sobre este R.D. es, a mi juicio: Hugo O'Donnell y Duque de Estrada, La Bandera, en Símbolos de España, Centro de estudios Políticos y Constitucionales 2000, pp. 271- 305.



Quiero destacar el nombre de NACIONAL que se da a la bandera naval, en contraposición a la Real y en una época en la que el concepto de nación tal y como hoy lo concebimos aún no existía.³

El 24 de mayo de 1786, por vía reservada, se dice que la misma bandera la usará «También las plazas marítimas para que no haya diferencia de Pabellón en la Mar y sus costas», y el 30 de mayo otra R.O. amplía aún más su uso: «no solo debe arbolarse en las Baterías doctrinales de las Brigadas de Marina el nuevo Pabellón de la Real Armada sino en cuantos este “de facto” y casi inmediatamente a las demás fortalezas fronterizas del interior, así a los campamentos militares, tal y como acertadamente dedujo Antonio Manzano en una brillante ponencia.⁴

³ En alguna otra R.O. anterior ya aparece así citada la anterior blanca.

⁴ Antonio Manzano Lahoz. Las banderas de las fortificaciones del ejército español (Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX), Actas del IX Congreso Nacional de Vexilología, Cuenca 1996, publicadas en Banderas nº 67-68, 1998. pp. 10-39.I

*II.- Guerra de la Independencia (1808-1813)***II.1.- Banderas de fortalezas y de campamento**

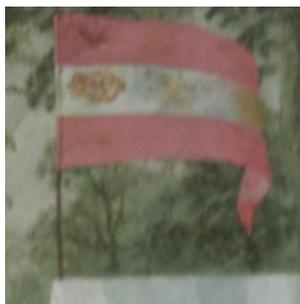
A lo largo de este trascendental periodo de nuestra historia vemos como siguió afianzándose el uso de la roji-gualda en fortalezas y campamentos, como podemos comprobar en el retrato del Brigadier Mosen Rovira, existente en el Museo del Prado, en el que aparece la plaza fronteriza de San Fernando de Figueras, reconquistada el 10 de abril de 1811, con una gran bandera bicolor sobre sus muros.



Igualmente es bien visible en la pintura existente en la capilla de Sant Magi (Tarragona) y que representa la recuperación de dicha ciudad por los somatenes, el 19 de agosto de 1813, tras haber sido abandonada por los franceses.



El retrato de Carlos de Montufar, conservado por sus descendientes en el Ecuador, nos muestra a este personaje con su uniforme de Ayuda de Campo del General Castaños, viéndose tras el la tienda de campaña del General cerca de Tudela (noviembre de 1808), y sobre esta una bandera bicolor con un pequeño escudo.



De este tipo de banderas se conservan en el Museo del Ejército las siguientes:



Bandera de fortaleza: (nº 40831) roji-gualda de 2 x 2 m, devuelta por Francia en 1943. Originariamente debió tener mayor tamaño, con ovalo azul con escudo cuartelado rodeado del toisón.

Bandera de mástil o driza (nº 40734) roji-gualda, de 175 x 305 cm, devuelta por Francia en 1823, tiene un curioso escudo central circular en el que además del castillo y el león figuran las barras de Aragón y la cruz de San Jorge, timbradas por el ratpenat y rodeado por orla blanca con el lema LA RELIGION EL REY Y LA PATRIA, y pintado en grandes letras negras, sobre las franja superior roja YNDEPENDENCIA, y en la inferior VENGANZA/LEALTAR/VALOR.



Devuelta a la Regencia por Francia en 1823, en la relación de los trofeos, elaborada por el Intendente Frost⁵, se cita la bandera de la fortaleza de Hostalrich, que bien pudiera ser ésta, pero igualmente pudiera proceder del fuerte del Olivo (29-5-1811) en Tarragona; a este respecto el zaragozano Faustino Casamayor, en su diario correspondiente al día 2 de agosto de 1811 escribía: «En dicho día amanecieron colgadas en los balcones de Palacio de S.E. (del de Suchet, en Zaragoza) 16 banderas cogidas al Excto. español por las tropas del General (en Tarragona), entre ellas una muy grande que parecía de algún navío o fragata...».

II.2.- Banderas de unidades Militares

Pese a la creencia extendida de que fueron bastantes las unidades que usaron bandera roji-gualda, lo cierto es que solo conocemos dos casos, por lo que en absoluto podemos hablar de su uso generalizado:

Batallón de Cazadores de Fernando VII de Valencia: formado en Valencia en junio de 1808, perdió su bandera en la capitulación de Zaragoza (21-II-1809). De elaboración muy burda, tiene pintadas en la franja central de su anverso,



⁵ LA ESPAÑA 27-07-1861, p. 4.

perpendicularmente con respecto al asta, las armas reales reducidas a Castilla y León, al estilo de las usadas por la Armada, y a sus piés los escudos del la ciudad y del Reino de Valencia, y por debajo de estos el lema BATALLON D CAZADORES D FERNANDO VII. Su reverso carece de escudos e inscripciones. Inicialmente fue depositada en el Cuerpo Legislativo (París), pero hoy se conserva en las reservas del Musée de l'Armée (París).

Batallón de Cazadores Extramuros: en Cádiz, el 10-VIII-1812, “*se le dio por bandera una cometa con los colores de la marina de Guerra*”.⁶ Se trataba de una de las nuevas unidades de milicias creadas para la defensa de Cádiz y cercanías, y ese mismo día la Regencia del Reino le concedió a esta curiosa bandera «*que se arbole en el castillo de Puntales...izándola en la driza de la nacional, baxo de ella, repitiéndose por 2 o 3 días seguidos esta demostración, y ordena que se practique lo mismo todos los años en el día de San Lorenzo*», por haber sido bendecida el día de ese Santo, patrono además del Fuerte.⁷

III.- El Trienio Liberal (1820-1823)⁸

III.1.- Milicia Nacional

El 1 de enero de 1820 se produjo el levantamiento del Ejército de la Isla que conduciría al triunfo de los Liberales, y el 24 de junio volvía a crearse su brazo armado: la Milicia Nacional, con el mismo reglamento aprobado en Cádiz, el 15-III-1814, sin haberse podido entonces llevar a efecto.

Este disponía la adopción para sus batallones de banderas moradas, “como los antiguos pendones de Castilla”, pero cuando tan solo habían llegado a entregarse unas pocas, se debatió en las Cortes, el 4 de agosto, un nuevo reglamento, que en uno de sus capítulos proponía la adopción de la escarapela encarnada con el centro amarillo.

El día 13 se debatió este punto que fue desestimado pues “la escarapela era un distintivo nacional que jamás había constituido una diferencia en los españoles, ni padecido variación sino con respecto a algunos cuerpos extranjeros”, continuando por tanto con la tradicional roja. En cuanto a la bandera el citado proyecto no decía nada, pero el 11 de agosto “se suscitó alguna discusión sobre si deberían tener o no tener pendón (bandera morada)

⁶ Papeles de Clonard, Servicio Histórico Militar, leg. XVI.

⁷ El Conciso, Cádiz 11-VIII-1812.

⁸ Todas las múltiples alusiones hechas en este capítulo a los debates de las Cortes están tomados del “Diario de las actas y discusiones de las Cortes, legislatura de los años 1820 y 1821”.

o bandera estos cuerpos”, y el 12 el Sr. Bahamonde indicó «que la comisión acuerde en el artículo competente, que a esta milicia nacional se le habilite de estandarte en lugar de bandera, fijando su color y jeroglíficos; sin omitir el lugar donde deben custodiarse, que parece ser deberá ser la casa del Ayuntamiento de la capital».

Efectivamente la Comisión acordó el artículo correspondiente, que fue leído y aprobado el 23 de agosto sin ninguna opinión en contra. Se trataba del nº 70, que el día 31 sería publicado como nº 72 y cuyo texto era el siguiente:⁹

“Art. 72, Cap. VII.- Todo Batallón de Milicia Nacional tendrá su bandera correspondiente, cuya asta será de ocho pies y medio (2,1052 m) de altura con el regatón y moharra; el tafetán de siete cuartas en cuadro (1,46 x 1,46 m), formado por dos franjas rojas y una amarilla intermedia, todas de igual anchura; en la faja superior estará inscrito el nombre de la Provincia (Aragón, Cataluña, etc...), en la intermedia la palabra CONSTITUCIÓN, y en la inferior el nombre del pueblo y número de Batallón, donde hubiese más de uno: la corbata será de los mismos colores expresados. La bandera se depositará en las casas del Ayuntamiento, de donde no se extraerá por pretexto alguno sino para las formaciones de todo el Batallón en los casos que deba formarse con ella. Los Escuadrones de Milicia Nacional (caballería) tendrán también su estandarte de la misma figura y dimensiones que los cuerpos de caballería del Ejército permanente, pero de colores iguales a los de la M.N. de Infantería, con la sola diferencia de estar las fajas verticales, e inscribirse en cada una de ellas de derecha a izquierda las palabras mencionadas”.

En 1823, tras la vuelta al absolutismo fueron destruidas casi todas ellas, habiendo llegado hasta nosotros solo las siguientes:

Bilbao: conservada en el Ayuntamiento de esa ciudad es totalmente reglamentaria, con los lemas PROVINCIA DE VIZCAYA y BILBAO bordados en letras negras sobre sus fajas rojas, y CONSTITUCION, bordado en rojo obre la amarilla.¹⁰



⁹ Los textos entre paréntesis son comentarios míos.

¹⁰ Debo esta noticia a mi amigo Tomás Rodríguez Peñas.

Ciudad Rodrigo: En 1823 esta bandera ocupada por un tal Noboa, que la depositó en una iglesia en 1824. Al volver a crearse en 1834, como Milicia Urbana retomó esta bandera, y al tomar en 1835 el nombre de Guardia Nacional, se sustituyó su franja central por otra con la inscripción “GUARDIA NACIONAL” que es la que hoy podemos ver, junto a una corona de laureles añadida también en ese momento. Al parecer volvió a ser utilizada en las siguientes reorganizaciones de la Milicia, hasta su definitiva disolución. Hoy se conserva en el Museo del Ejército (Toledo) con el nº 40794.

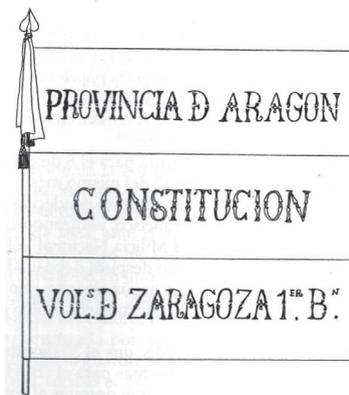


Cabeza de Buey: Muñoz Torrero fue Canónigo Presidente de las Cortes en 1811, y al llegar Fernando VII le encerró 6 años por liberal, pero en 1820 con la llegada de los Liberales fue liberado y regaló esta bandera a la M.N. de su pueblo natal, Cabeza de Buey. En 1823 regresaron los realistas y nadie se atrevía a ocultarla, estándose a punto de quemarla; finalmente la guardó la religiosa del convento de la Concepción Isadora Mora de San Joaquín, hasta que con el retorno de los liberales y hallándose exclaustrada la entregó al Congreso de Diputados, que la aceptó en sesión del 10 de junio de 1837. Por Real Orden de 3 de diciembre de 1837 se le concedió una medalla de honor, y en la legislatura siguiente una pensión de 3 reales diarios. Son sus medidas de 146 x 150 cm. Con su reverso totalmente reglamentario, mientras que en el centro del anverso figura el escudo de Extremadura con la dedicatoria DONACIÓN DEL YLUSTRISIMO MUÑOZ TORRERO,¹¹ y una cabeza de buey en cada esquina.



¹¹ Al haber sido Muñoz Torreno con anterioridad Presidente de las Cortes de Cádiz, esta bandera en muchas ocasiones ha sido presentada erróneamente como bandera de las Cortes de 1812.

Zaragoza: Lamentablemente no ha llegado hasta nosotros pero conocemos su historia realmente curiosa.¹² Su 1er Bon. recibió su roji-gualda el 15-X-1820, siendo su coste 786 reales y 7 maravedís, y el 2º el 30-IX-1821 con un coste de 836 reales, ambas obra del bordador D. José Lizuain, con ayuda de sus oficiales Manuel Aparicio y Mariano Campos.



En 1823 la del 1er Bon. acompañó a la M.N. hasta Andalucía, y en septiembre fue desmontada y oculta en Rus (Jaén) para evitar la deshonra de su entrega a los Cien Mil Hijos de San Luis. El paño fue oculto por Miguel Dolz y llevado por este a Arjona (Jaén), permaneciendo allí oculto durante casi un año, hasta ser traído por el mismo a Zaragoza y oculto en su casa, dentro de un lienzo de color rosa cosido a modo de cojín y escondido a su vez en el doble fondo de un baúl, *«que coge todo el suelo, y para sacarlo se tira por detrás, quitando antes dos clavitos»*.

Quiso el destino que en 1825 un juez, que registraba la casa de Dolz por una acusación de celebrarse en ella reuniones sospechosas, diese con un inventario de muebles, en el que se explicaba el *“secreto”* del baúl, descubriendo así esta bandera, que supuso destinada a encabezar alguna rebelión, dando lugar a un largo proceso por infidencia, gracias al cual hemos podido conocer bastantes datos curiosos incluidos en este trabajo, como por ejemplo el saber que la bandera tenía un agujero, hecho por una bayoneta un día que hacía viento.¹³

En el proceso se indica que la palabra CONSTITUCION estaba bordada en morado oscuro.

Huesca: Cada uno de los 2 batallones de su Milicia Nacional recibió una bandera de tafetán rojo y naranja (amarillo anaranjado), con sus inscripciones en tinta negra. Por la tela de ambas, el 20-XI-1821, se abonaron 1890 reales de vellón, 20 más por pintar las letras, 32 por las moharras y regatones y 18 por sus astas pintadas.¹⁴ Una de ellas sería entregada a las tropas del

¹² Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Infidencias, leg. 14.

¹³ Igualmente se hallaron dos bandas de regidor afrancesado, que se supusieron divisa de mando para la misma rebelión. (AHPZ, Infidencias, leg. 14).

¹⁴ Archivo Municipal de Huesca, facilitado por Ramón Guirao.

Trapense, el 17-VIII-1822 al ocupar estas la ciudad, pero fue recuperada dos días después en Ayerbe.¹⁵

Igualmente sabemos que la bandera de la M.N. de Fraga fue tomada y arrastrada por sus calles el 1 de julio de 1822, y que la de Barbastro no fue tomada por el Trapense al haber sido enviada a Monzón por su Comandante.¹⁶

Barcelona: su 5º batallón recibió bandera roji-gualda el 11-III-1821.

III.2.- La escarapela

El 10 de septiembre de 1820, apenas un mes después de aprobarse las banderas roji-gualdas para la Milicia Nacional, volvió a discutirse en las Cortes sobre cuál debería ser la escarapela nacional: se habló del color verde, por ser el color elegido inicialmente por los sublevados, de unir éste a la tradicional roja, y el Sr. Ezpeleta propuso que «ya puestos a cambiar los colores de la escarapela convendría más bien unir el amarillo al rojo, que al fin son los de la bandera nacional», y el Sr. Palarea le apoyó diciendo «... que puestos a variar la escarapela se adopte mejor encarnada y amarilla, que son los colores del pabellón español, reconocido por todas las naciones y con el que ha tremolado en naves y fuertes...».

El Sr. Zayas reprobó toda variación y dijo que «el color amarillo del pabellón es cosa muy moderna; la causa de adoptarlo fue porque se confundían los buques con los de otras naciones, y no hay la misma razón para la escarapela».

El Sr. Vargas, como experto en Bellas Artes dijo: «se casan tan mal entre sí, son tan chillones verdes y encarnados que parecerían el lazo de una aldeana», además la unión de colores en la escarapela indica alianzas «si se adopta el amarillo pareceríamos aliados suecos y si el verde aliados de Irlanda».

Finalmente la escarapela siguió siendo la tradicional roja.

III.3.- Proyecto para el Ejército

El 16 de septiembre de 1820 se entregó a las Cortes el proyecto para la reforma del Ejército,¹⁷ realizado por la Junta Consultiva de Guerra “creada por Real Orden de 19 de Abril de 1820 y auxiliada por la comisión de Jefes y Oficiales de todas las armas establecida a las inmediatas órdenes del Ministerio de la Guerra en Febrero de 1816”.

¹⁵ AMH: Libro de Acuerdos de 1822. *Parte de la acción de Ayerbe*. Ver Documento nº 20.

¹⁶ AMZ: Diario Constitucional de Zaragoza del día 22 de agosto de 1822.

¹⁷ Biblioteca de Cataluña, manuscrito 890-1. Que me fue amablemente facilitado por mi buen amigo Francesc Riart, de Barcelona.

Este en uno de sus artículos presenta la interesantísima novedad de proponer por primera vez la instauración de la bandera roji-gualda para todo el Ejército, dice así:

“Nº 11

Propuesta que hace la Junta consultiva del Ministerio de Guerra sobre la forma y dimensiones de la bandera de infantería y del estandarte de caballería.

(Al margen:) Presidente: La Reunión, Wimpffen, Garcés, Salvador, Escribe, Ferraz, Montemayor, Burriel.

La bandera que usan los batallones de infantería es impropia por su color y por el emblema que tienen las que no son del primer batallón (el aspa de Borgoña); y es embarazosa por las dimensiones del asta (2,368 m) y del tafetán (1,46 x 1,46 m).

El volumen de la bandera es aún mas incomodo que su peso, y puede muy bien suponerse que habría sido causa de perderla mas de una vez en las derrotas. Se pensó sin duda hacer de ella un arma, usando de una pica que sirviese de asta, poniéndole una moharra vistosa pero inútil.

El tafetán fue de un tamaño proporcionado al del asta, y resultó un todo grande en exceso.

El color blanco que señala la ordenanza de 1768 era el que entonces tenían las banderas de la Armada y de las plazas de guerra, resultando por consiguiente que no había impropiedad en la bandera llamada Coronela, una de las señaladas por ordenanza el primer batallón, pero no así las demás de un regimiento. La cruz de Borgoña que deben tener estas banderas era ya insignificante en aquel tiempo; un corto número sabría el origen de estas armas que tuvieron su época de figurar con propiedad; los demás debían mirar con extrañeza un emblema que solo podía servir para recordar la pérdida de una provincia que perteneció al imperio Español.

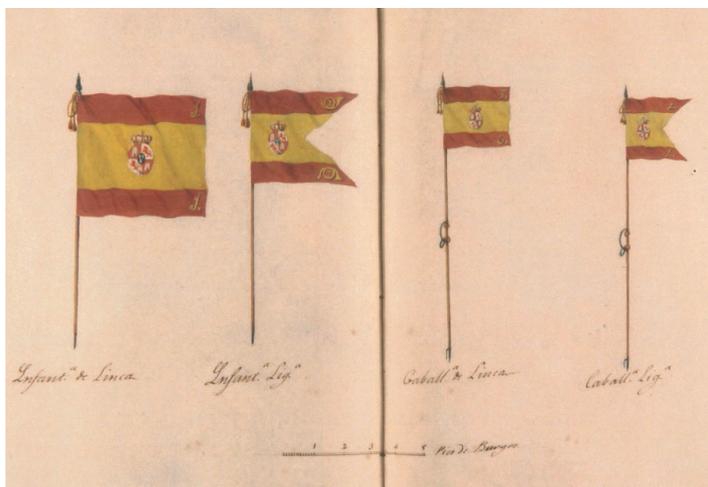
Se infiere de lo expuesto que la bandera debe ser de los colores nacionales y de menores dimensiones en su asta y tela.

La longitud del asta será de nueve pies de Burgos (2,22908 m) y su diámetro de una pulgada y cuatro líneas (3,442 cm).

El tafetán tendrá cuatro pies en cuadro (0,99 x 0,99 m) de la misma medida para la infantería delinea. En la infantería ligera tendrá la bandera la forma de corneta; el tafetán será de tres pies de alto (0,74 m) por su inmediación al asta, y de tres y medio (0,86 m) desde ésta a las puntas. Será de los mismos colores, y estos con las mismas proporcio-

nes que para las plazas de guerra y fortalezas prescribe la Real orden de 28 de Mayo de 1785. En la parte superior habrá una moharra u otro adorno que se juzgue más oportuno. En lugar de cintas o corbatas, se pondrán unos cordones de seda encarnada y oro, que sujeten el tafetán. En el centro se colocará un escudo de armas bordado doble, o por ambos lados, del modo que lo están actualmente.

Los estandartes de la caballería de línea tendrán el paño de dos pies en cuadro de los mismos colores y en iguales proporciones que para las banderas se ha dicho. El estandarte de los cuerpos de caballería ligera tendrá el paño como el de la de línea, pero en forma de corneta. El asta será en unos y otros de nueve pies de largo comprendiendo el regatón, en todo la medida de Burgos.



El escudo deberá ser mas expresivo que el que se usa en las banderas de la armada y plazas, que solo tienen castillos y leones; tendrá 15 pulgadas de alto y 10 de ancho. En los ángulos del tafetán opuestos al asta estará bordado el número del cuerpo.

Supuesto que se numeren los regimientos y que no tengan nombre, no hay razón para que haya en las banderas armas de provincias.

El artículo 29 del decreto de las Cortes de 31 de Agosto de 1811 se manda que los cuerpos que hagan acción distinguida, usaran además de la cruz bordada en la bandera, una corbata del color de la cinta de la misma orden. Pero siendo iguales estos colores a los de las banderas que se propone, podría parecer que la cinta no tenía el objeto porque fue concedida; sería por tanto conveniente que en el caso que previene dicho artículo, se colocase en el asta, en lugar de

la moharra un León dorado del tamaño de 9 pulgadas de largo, y en una actitud propia.

Las banderas que usan los cuerpos para los alineamientos, serán de lanilla blanca del tamaño de un pié en cuadro, y no tendrá ningún adorno, letra, ni número a fin de que nunca puedan juzgarse insignias.

Los diseños adjuntos manifiestan las banderas y estandartes que se proponen, y acompaña igualmente el del león que se podría conceder como premio. Madrid 14 de Setiembre de 1820.”

No volvió a hablarse de esta propuesta hasta el 26 de abril de 1821, cuando se recordó que aún estaba pendiente su debate, el cual se llevaría finalmente a cabo el 15 de mayo.

Ese día la Comisión de Guerra de las Cortes dijo haber leído la propuesta, quedando muy prendada del león que se presentaba como recompensa, hasta el punto de proponerlo “por punto general en todos los cuerpos” en lugar de la bandera. Acerca de las banderas roji-gualdas, ni una palabra; finalmente el 21 de noviembre se aprobó la sustitución de todas las banderas del Ejército por un león de bronce, pero por diversas circunstancias esta tampoco llegaría a realizarse.¹⁸



IV.- La Regencia de María Cristina (1833-1840)

En 1823 volvió Fernando VII al poder absoluto, y la bandera roji-gualda, ya firmemente relacionada con la causa liberal, quedó nuevamente relegada a la Armada y las plazas fuertes hasta la muerte de dicho monarca en 1833. En ese año y dada la minoría de edad de su hija Isabel ocupó el trono, a modo de Regenta, su madre la Reina María Cristina al frente de un gobierno liberal que enseguida se encontraría enfrentado en guerra civil con los absolutistas de su cuñado Carlos.

En esta situación vemos que aparecieron algunas banderas roji-gualdas, fueron las siguientes:

¹⁸ Luis Sorando, “Banderas del Trienio Liberal (1820-1823)”, en Comunicaciones IV Congreso Nacional de Vexilología, Alcalá de Henares 1989, pp. 130-135.

IV.1:- Milicia Nacional

Vuelta a formar, esta vez como Milicia Urbana, no se dio reglamento alguno acerca de cómo deberían ser sus banderas, por lo que algunos batallones volvieron a usar sus antiguas banderas moradas (Barcelona, Pamplona, Valencia), otros la roji-gualda (Bilbao), y la mayoría las construyeron nuevas de color blanco, pero conocemos al menos dos casos en los que se hicieron bicolors con franjas de la misma anchura: Zaragoza y Calatayud.

Zaragoza: El 25 de octubre de 1835 fueron bendecidas en el Pilar sus tres banderas, con las iniciales G (Guardia), N (Nacional), I (o II, o III), B (Batallón) bordadas en blanco en sus esquinas y en el centro un pequeño escudo de Zaragoza, sobrepuesto a otro mas grande cuartelado de Castilla y Aragón, coronado y rodeado de palmas y laureles. En 1836 volvió a ser Milicia Nacional, sustituyéndose la G de una esquina por una M, y ese mismo se les añadió una corona de laureles alrededor del escudo de la ciudad, y una corbata de San Fernando a sus moharras, ambas cosas en premio por su intervención en los combates del Cinco de Marzo.

Después se entregaron dos similares al Batallón de Artillería y al 4º de la ciudad, respectivamente con la letra A y el 26 en su esquina inferior al asta; esta última por tratarse del 4º de la ciudad y 26 de la Provincia.¹⁹

Calatayud: Su diseño es similar a las de Zaragoza, pero con el escudo de Calatayud en su centro y en sus esquinas las iniciales M/ N/ 57º/ B. No fue bendecida hasta el 11 de mayo de 1855, en presencia de Espartero y hoy se conserva en el despacho del Alcalde con sus letras desbordadas.



¹⁹ Todas ellas se conservan en el Archivo Municipal de Zaragoza, salvo la del II que está en una colección particular de la misma ciudad.

IV.2.- La Legión Británica

En junio de 1835 España firmó un convenio con Gran Bretaña por el que esta permitía la creación de una milicia auxiliar de 10.000 reclutados en Inglaterra, pero con sus gastos de reclutamiento y equipo a cargo de España. Fue designado para su mando Jorge de Lacy-Evans, y sus miembros acordaron servir durante un periodo de dos años.

Combatió en la Guerra Carlista, siendo disuelta en junio de 1837. Cada uno de sus regimientos había recibido dos banderas, según la costumbre británica, habiéndose construido un total de 24.²⁰ Una considerada Real, en este caso curiosamente roji-gualda, y otra regimental, es decir del color de la divisa regimental; ambas de 0,85x1,05 m y con fleco dorado al canto, las bicolors con las armas reales, las regimentales con el anagrama de la Reina, y todas con el número de regimiento a sus pies. Se conservan tres roji gualdas: la del 5º en el National Army Museum (Londres)²¹ y las del 11º y 12º en el Museo del Ejército (Toledo) con los nº 40743 y 40747.



V.- El Decreto de 1843

En 1840 se produjo la revolución progresista, que forzó al exilio a la Regenta M^a Cristina, colocando como sustituto al General Espartero que lograría terminar con la larga y sangrienta 1ª Guerra carlista, pero el 22 de julio de 1843 este también caería derrotado en Torrejón por el General Narváez, que entró en Madrid al día siguiente, restableciendo al moderado Joaquín María López como Presidente del Gobierno;²² finalizaba así la Regencia del General Espartero.

²⁰ Eco del Comercio, 28 de julio de 1835, p. 1.

²¹ Noticia proporcionada por Ronald Brighousse.

²² Ya lo había sido del 9 al 19 de mayo.

Existía un acuerdo pactado entre el General Serrano y la junta de Barcelona para convocar una Junta Central que asumiera el poder, a modo de nueva Regencia, pero este no fue respetado por el nuevo Presidente de tendencia moderada, desencadenando en septiembre una serie de levantamientos revolucionarios centralistas, en León, Vigo, Granada, Figueras, Gerona y otras ciudades, destacando el asedio de Zaragoza por Concha, que concluiría el 27 de octubre y la revolución barcelonesa, de septiembre a noviembre, conocida como la “Jamancia”.

En medio de esta situación tan confusa, sin duda pensando en la inminente declaración de la mayoría de edad de la Reina Isabel y deseando dejar claro que se iniciaba un nuevo reinado de carácter liberal, se dispuso el 13 de octubre de 1843, la adopción para todo el Ejército de banderas roji-gualdas, colores ya citados como nacionales e identificados desde 1820 con los liberales, en sustitución de las antiguas blancas y moradas, usadas por su antecesor, así como por el Pretendiente Don Carlos, arrastrando por tanto un legado claramente absolutista.

Era en ese momento Presidente del Gobierno Provisional el ya citado Joaquín María López y Ministro de la Guerra el moderado General Serrano, y por extraño que parezca no hemos hallado ni una sola frase referente a este asunto en el Diario de Sesiones de las Cortes en esos días, hasta la presentación el 13 de octubre de su texto definitivo, que aparecería publicado en la *Gazeta de Madrid* del día 15 y cuyo contenido era el siguiente:

“GUERRA.

Sobre las banderas, estandartes y escarapelas.

Siendo la bandera nacional el verdadero símbolo de la monarquía española, ha llamado la atención del Gobierno la diferencia que existe entre aquella y las particulares de los cuerpos del Ejército. Tan notable diferencia trae su origen del que tuvo cada uno de esos mismos cuerpos; porque formados bajo la denominación e influjo de los diversos reinos, provincias o pueblos en que estaba dividida la España, cada cual adoptó los colores o blasones de aquel que le daba nombre. La unidad de la monarquía española y la actual organización del Ejército y demás dependencias del estado exigen imperiosamente desaparezcan todas las diferencias que hasta ahora han subsistido sin otro fundamento que el recuerdo de esa división local, perdida desde bien lejanos tiempos.

Por tanto, el Gobierno provisional, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, ha venido en decretar lo siguiente:

1º. Las banderas y estandartes de todos los cuerpos é institutos que componen el ejército, la armada y la Milicia nacional serán iguales

en colores á la bandera de guerra española, y colocados estos por el mismo orden que lo están en ella.

Art. 2º Los cuerpos que por privilegio ú otra circunstancia llevan hoy el pendón morado de Castilla, usarán en las nuevas banderas una corbata del mismo color morado y del ancho de las de San Fernando, única diferencia que habrá entre todas las banderas del ejército, á excepción de las condecoraciones militares que hayan ganado ó en lo sucesivo ganaren.

Art. 3º. Alrededor del escudo de armas Reales, que estará colocado en el centro de dichas banderas y estandartes, habrá una leyenda que expresará el arma, número y batallón del regimiento.

Art. 4º. Las escarapelas que en lo sucesivo usen los que por su categoría ó empleo deben llevarlas, cualquiera que sea la clase á que pertenezcan, serán de los mismos colores que las expresadas banderas.

Art. 5º. Los adjuntos modelos se circularán por todos los Ministerios á sus respectivas dependencias, para que por todos los individuos del Estado sean conocidas y observadas las disposiciones contenidas en este decreto.

Dado en Madrid á 13 de Octubre de 1843.= Joaquín María López, Presidente.= El Ministro de la Guerra, Francisco Serrano.”

Simultáneamente apareció otro decreto en el que la Reina expresaba su deseo de entregar al primer batallón o escuadrón de cada arma una bandera o estandarte del nuevo modelo, de forma similar a lo que había hecho su madre en 1832.

El 21 aparecieron una serie de aclaraciones redactadas el día 17 y que en extracto eran las siguientes:

“Para que por todos los militares y dependientes del Ministerio de la Guerra se proceda con la uniformidad debida al cambio de las escarapelas, banderas y estandartes, que se previene en el decreto expedido en 13 del corriente por el Gobierno Provisional, se ha servido este mandar lo siguiente:

1ª.- Las nuevas escarapelas, banderas o estandartes, podrán empezarse a usar desde luego. Para el día 8 de Diciembre próximo deberán tenerlas todos los cuerpos del Ejército, pasado dicho día no se permitirá el uso de las actuales.

2ª.- En ultramar tendrá lugar el cambio al mes del recibo de esta orden.

3ª.- Los militares que se hallen en el extranjero usarán la nueva escarapela desde el momento en que estas disposiciones lleguen a su noticia por cualquier conducto oficial.

4ª.- Las banderas y estandartes que actualmente tienen los cuerpos del ejército se remitirán al Museo de Artillería después de bendecidas y juradas las nuevas para que siendo colocadas en el lugar preferente que es debido se conserven con el esmero y cuidado correspondientes a las glorias que representan.

Lo que de orden del gobierno digo a V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes...”.



MODELO DE LAS NUEVAS BANDERAS, ESTANDARTES Y ESCARAPELAS QUE EN LO SUCESIVO HA DE USAR EL EJERCITO, Á CONSECUENCIA DEL DECRETO DE 15 DE OCTUBRE DE 1845.

El 31 de octubre remitió el Sr. Ministro de la Guerra al Congreso el modelo de las nuevas banderas que debían adoptarse, el cual fue archivado.

Y el 8 de noviembre, con el propósito de evitar una tercera regencia, Isabel fue declarada mayor de edad con sólo trece años, en vez de con los 14 marcados por la ley.

Justamente un mes después y conforme al Decreto antes citado deberían haberse dotado ya todos los cuerpos de sus nuevas enseñas rojo-gualdas, pero esto no fue así, ya que 20 días después, el 28, aún apareció una nueva R.O. aclarando varios puntos relativos a como deberían ser las mismas: que se le agregase al escudo del nuevo modelo la cruz de Borgoña, que los escudos y los flecos de los estandartes fuesen de oro o plata según los cabos del cuerpo, y que las astas estuviesen revestidas de terciopelo morado.

Esta nueva R.O. venía adjunta un modelo, que no es otro que el entregado al Congreso el 31 de octubre.

Pese a todo lo dicho, el primer Rgto. de cada arma no llegó a recibir nunca la bandera roji-gualda dedicada por Isabel II que les había sido prometida el 15 de octubre, pues todos ellos seguirían con las blancas, moradas o carmesís dedicadas por su madre María Cristina hasta 1931, y el que todos los regimientos tuviesen las suyas para el 8 de diciembre, quedó en puro utopía, ya que de hecho no encontramos noticia alguna de dicha sustitución hasta el 28 de enero de 1844, cuando el Rgto. de Asturias recibió sus nuevas roji-gualdas.

En el caso de la infantería encontramos noticias de bendición de nuevas banderas roji gualdas a lo largo de todo 1844,²³ 1845²⁴ y ya en menor medida en 1846.²⁵ Resumiendo, podemos decir al parecer hacia 1846 la totalidad de los Rgts. de Infantería habían recibido ya sus nuevas banderas, a excepción del de la Reina Regente, que reorganizado en 1844 recuperaría sus blancas hasta 1854, y del Rey, que seguiría usando las suyas moradas hasta 1931.

La Caballería recibió estandartes roji-gualdas para los regimientos de España y Lusitania el 20 de octubre de 1844, pero el de Tetuan siguió con su carmesí hasta 1903, y los del Rey, Princesa y Treviño no abandonarían los suyos hasta 1931.

La Artillería se mostró especialmente reacia a la sustitución de sus viejas enseñas azules y moradas, no adoptando ninguna roji-gualda hasta 1862, cuando el nuevo 6º Rgto. recibió sus dos banderas roji-gualdas.²⁶ En 1931 todavía usaba: 1 blanca, 12 moradas y 27 roji-gualdas.

Ingenieros no recibió sus dos primeras roji-gualdas hasta 1872, cuando reinando Amadeo de Saboya fueron entregadas a su 2º regimiento, pero con la restauración de 1874 estas volvieron a ser sustituidas por otras moradas. En 1931 usaba 13 banderas y estandartes morados y solo 2 roji-gualdas.

²³ En 1844 recibieron banderas roji-gualdas, entre otros, los de Asturias (28-I), Navarra (12-IV), el 1º de Guadalajara (2-V), Fijo de Ceuta (1-VI), Almansa (4-VI), España (26-VI), Aragón (17-VIII), Gerona (8-VIII), Reina (6-X), Zaragoza (12-X), a la vez en Barcelona: Soria, Extremadura y 2º y 3º bones. de Guadalajara (20-X), si bien sabemos que al menos el Guadalajara decía el 29-VII tenerlas ya "hace tiempo", pero sin bendecir. Y el del Infante (XI).

²⁴ En 1845 recibieron roji-gualdas, entre otros, los Rgts. de Córdoba (20-II), la Princesa (IV), Isabel II (3-V) Castilla (16-VII), San Fernando (21-VII), Saboya (3-II), Isabel II (4-V), Albuera (15-XI), Zamora (12-VII).

²⁵ Sólo tenemos constancia de los Rgts. de Galicia (9-I) y de la Unión (10-VII-1846).

²⁶ Ver nº 7552 y 7527.